

Casablanca, 20 NOV 2013

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con fondos mínimos para solventar gastos menores que se produjeren con ocasión del ejercicio de la función educacional en la Escuela Básica "Manuel Bravo Reyes", en el Marco del Programa de "Subvención Escolar Preferencial", (Ley SEP), con motivo del viaje de estudios al Kidzania con alumnos de 1° año A y B, a la ciudad de Santiago.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Of. N°374 del 22.10.2013, autorizado por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación.-

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.248.-

4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase el monto de **\$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos)**, por única vez, para el financiamiento que se señala.-

II.-La Tesorería Municipal girará la cantidad indicada a favor de la Docente de la Escuela Manuel Bravo Reyes doña **MARIA MICTALA TORO CAMPUSANO**, cédula de identidad N°9.398.111-1, debiendo ésta rendir cuenta documentada y detallada de los gastos incurridos.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 2152212002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, REGISTRESE, Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav

